BANCO CONFISA
De Ahorro y Crédito, S. A.

5 de agosto del 2019

Señor
Gabriel Castro
Superintendente
Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana
Avenida César Nicolás Penson, No. 66, Gazcue
República Dominicana

Atención:
Sra. Olga Nivar
Directora de Oferta Pública

Asunto: Hecho relevante sobre el informe del representante de la masa de obligacionistas de la emisión de bonos corporativos, Banco de Ahorro y Crédito Confisa, S.A. Período: Abril-Junio 2019.

Distinguidos Señores:

Luego de un cordial saludo, **Banco de Ahorro y Crédito Confisa (Banco Confisa),** en calidad de emisor de valores de oferta pública, inscrito en el Registro del Mercado de Valores bajo el **No. SIVEV-057**, el cual cuenta con el programa de emisiones de Bonos Corporativos **No. SIVEM-112**, en cumplimiento con las disposiciones contenidas en: a) *artículo 241 de la Ley No. 249-17, sobre el Mercado de Valores de la Republica Dominicana*; b) *los artículos 27 y 28 del Reglamento de aplicación de la ley 249-17 sobre el Mercado de Valores, contenido en el Decreto No. 664-12;* c) *el artículo 12, numeral 1, literal m, de la Norma que establece disposiciones sobre información privilegiada, hechos relevantes y manipulación de mercado, aprobado por el Consejo Nacional de Valores, en su Segunda Resolución de fecha 20 de noviembre de 2015 (R-CNV-2015-33-MV);* y d) *el numeral IV, de la Circular que establece el formato para la remisión de los hechos relevantes de los participante del mercado de valores a la Superintendencia del Mercado de Valores de fecha 6 de diciembre de 2018 (C-SIMV-2018-09-MV)*, tenemos a bien remitirle el siguiente hecho relevante:

Informe trimestral del representante de la masa de obligacionistas correspondiente a la emisión de bonos corporativos, Período: Abril-Junio 2019, anexo a la presente.

Atentamente,

Silvestre Aybar Mota
Vicepresidente Ejecutivo

BANCO DE AHORRO Y CRÉDITO CONFISA S.A. Santo Domingo, R.D.

INFORME TRIMESTRAL

Período: Abril – Junio 2019

Representante de Masa de Obligacionistas
Calle Pablo Casals No.9, Ensanche Piantini
Registro Nacional de Contribuyente: 1-01-80789-1

Emisor: Banco de Ahorro y Crédito Confisa, S. A.

Número de Registro Emisión BVRD: BV-BV1710-BC0070
Número de Registro Emisión SIMV: SIVEM - 112

Dirección: Dirección: Calle Francisco Prat Ramirez No. 149
esq. Calle Manuel de Jesus Troncoso, Ensanche Piantini
Sto. Dgo., RD
Registro Nacional de Contribuyente 1-01-09009-1

CONTENIDO

1. La autenticidad de los valores en cuestión, sean físicos o estén representados por anotaciones en cuenta. 4
2. Valor actualizado de las garantías prendarías y/o hipotecarias constituidas para la emisión y las medidas adoptadas para la comprobación. 5
3. Reporte del nivel de cumplimiento del administrador extraordinario de la emisión, en caso de designar alguno. 5
4. Confirmación de la vigencia y cobertura de los contratos de seguros sobre los bienes e inmuebles puestos en garantía y las acciones llevadas a cabo en caso de hallazgos que atenten contra los derechos de los tenedores. 5
5. Cumplimiento del procedimiento de revisión de la tasa de interés, en caso de que se haya especificado en el prospecto de emisión, y la consecuente modificación de la misma. 6
6. Nivel de liquidez con que cuenta el emisor para fines de redención anticipada de los valores, en caso de haberse especificado en el prospecto. 6
7. Uso de los fondos por parte del emisor, de conformidad con los objetivos económicos y financieros establecidos en el prospecto de emisión y las medidas adoptadas por el representante para la comprobación. 7
8. La colocación y la negociación de los valores de conformidad con las condiciones establecidas en el prospecto de emisión. 8
9. Actualización de la Calificación de Riesgo de la emisión y del emisor, conforme la periodicidad que se haya establecido a tales fines en el prospecto. 10
10. Nivel de endeudamiento del emisor de conformidad a lo establecido en el prospecto de emisión. 10
11. Cumplimiento del emisor en cuanto a la remisión periódica de sus estados financieros a la Superintendencia. 10
12. Monto total de la emisión que ha sido colocado. 11
13. Cumplimiento del procedimiento de redención anticipada por parte del emisor, en los casos que aplique. 11
14. Enajenación de las acciones del emisor, y las posiciones dominantes dentro de la distribución accionaria, que represente por lo menos el 10% del total del Patrimonio del Emisor. 11
15. Colocación y/o negociación de valores por parte del emisor en mercados internacionales; así como cualquier información relevante, como redención anticipada, amortización, acuerdos con los tenedores de valores, entre otros. 12
16. Procesos de reestructuración societaria del emisor, estableciendo los avances en virtud del acuerdo suscrito para esos fines. 12
17. Cualquier actividad dentro o fuera de la órbita del emisor que pudiera entorpecer el funcionamiento del mismo (laboral, administrativos, causas de fuerza mayor, etc.). 12
18. Cualquier documento de índole legal que impliquen procesos de naturaleza civil, comercial, penal o administrativo incoados contra el emisor. 12
19. Modificaciones al Contrato de Emisión. 13
20. La adquisición y enajenación de activos por parte del emisor que representen el 10% o más de su capital suscrito y pagado. 13
21. Cambios en la estructura administrativa del emisor relativos a los principales ejecutivos y de las estructuras que se relacionen con la emisión. 13

22. Cualquier otra obligación establecida en el prospecto de emisión, el contrato de emisión y las disposiciones normativas vigentes, así mismo cualquier elemento o suceso que conlleve implicaciones jurídicas, de reputación o económicas para el emisor. 13
23. Otros. 14

INFORME

A: **Masa de Obligacionistas de Bonos Corporativos Banco de Ahorro y Crédito Confisa, S.A. y Superintendencia de Mercado de Valores de la República Dom. (SIMV)**

Dando cumplimiento a las Responsabilidades del Representante de Masa de Obligacionistas, establecidas en la Ley 249-17 del Mercado de Valores de la República Dominicana, sus Normas y Reglamentos de Aplicación, la Ley 479-08 General de las Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada, la Ley No. 31-11 que modifica esta última y en particular la Resolución R-CNV-2016-14-MV de funciones del Representante de la Masa; iniciamos la realización de ciertos procedimientos y revisiones pautadas en dichas legislaciones, para proveer a la Masa de Obligacionistas de informes independientes.

El presente trabajo no se realiza bajo las Normas de Auditoría Internacionales y por lo tanto su alcance no es de auditoría, por lo que tampoco el objetivo es otorgar una opinión sobre los estados financieros.

Es bueno tener presente que la inscripción de los valores en el Registro del Mercado de Valores y de Productos, y la autorización para realizar la Oferta Pública por parte de la Superintendencia de Mercado de Valores, no implica certificación sobre la bondad del valor o la solvencia del Emisor, así como con este informe no estamos dando juicios sobre este tema.

Hemos ejecutado las evaluaciones y análisis pertinentes y los hallazgos correspondientes fueron los siguientes:

1. **La autenticidad de los valores en cuestión, sean físicos o estén representados por anotaciones en cuenta.**

Banco de Ahorro y Crédito Confisa, S.A.(Emisor) es una sociedad anónima organizada de conformidad con las leyes dominicanas que tiene como objeto principal dedicarse a la intermediación financiera, así como cualesquiera otras

operaciones compatibles con la actividad de intermediación en el mercado de valores.

Pudimos constatar que la colocación del programa de emisiones de Bonos Corporativos por un valor total de hasta **RD$300,000,000.00** (Trecientos Millones de Pesos con 00/100) está compuesto por **múltiples emisiones**. Esta fue aprobada en la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, en fecha 22 de agosto 2016. La Cuarta Resolución del Consejo Nacional de Valores de fecha 12 de septiembre del año 2017 aprueba el presente programa de emisiones.

Por otro lado, dicho programa de emisiones está debidamente registrado en el Registro del Mercado de Valores y Productos (Superintendencia de Mercado de Valores), bajo el número **SIVEM-112.** También se encuentra en los Registros Oficiales de la Bolsa de Valores de la Rep. Dominicana (BVRD) bajo el número BV1710-BC0070.

2. **Valor actualizado de las garantías prendarías y/o hipotecarias constituidas para la emisión y las medidas adoptadas para la comprobación.**

El presente Programa de Emisiones no cuenta con garantía específica, es solo una acreencia Quirografaria, es decir que el tenedor posee una prenda común sobre la totalidad del patrimonio del Emisor.

3. **Reporte del nivel de cumplimiento del administrador extraordinario de la emisión, en caso de designar alguno.**

El presente Programa de Emisiones no requiere de Administrador Extraordinario.

4. **Confirmación de la vigencia y cobertura de los contratos de seguros sobre los bienes e inmuebles puestos en garantía y las acciones llevadas a cabo en caso de hallazgos que atenten contra los derechos de los tenedores.**

No aplica debido a que no existe garantía de bienes e inmuebles.

5. **Cumplimiento del procedimiento de revisión de la tasa de interés, en caso de que se haya especificado en el prospecto de emisión, y la consecuente modificación de la misma.**

Conforme lo establecido en el prospecto de emisión la tasa de Interés es **fija**, según se determine en los prospectos simplificados y en los Avisos de Colocación Primaria de cada Emisión.

La Primera, Segunda, Tercera y Cuarta Emisión tendrá una tasa de interés fija anual en pesos dominicanos.

Se tomará en cuenta para el año 2020 el cálculo de los intereses en base a que este año será bisiesto.

Sobre la validación de los pagos de intereses pudimos observar:

- El uso correctamente de la base de cálculo establecida en prospecto de emisión y aviso de colocación.
- Que se pagó la cantidad de días correspondientes al periodo estipulado en el prospecto de emisión y aviso de colocación.
- Que se pagó en la fecha establecida en el prospecto de Emisión y aviso de colocación.

6. **Nivel de liquidez con que cuenta el emisor para fines de redención anticipada de los valores, en caso de haberse especificado en el prospecto.**

Existe para **La Primera, Segunda, Tercera y Cuarta Emisión** opción de procedimiento de redención anticipada por parte del emisor según está establecido en el Prospecto de Colocación y Aviso de Colocación Primaria, es cual dice que el Emisor tendrá derecho de pagar de forma anticipada, del monto colocado en esta Emisión del Programa de Emisiones.

7. **Uso de los fondos por parte del emisor, de conformidad con los objetivos económicos y financieros establecidos en el prospecto de emisión <u>y las medidas adoptadas por el representante para la comprobación</u>.**

Para la **Primera Emisión** del presente programa de emisiones, el 100% de los fondos serán utilizados para la amortización parcial de los financiamientos por RD$50,000,000.00 de la deuda contraída con el Banco del Progreso, según consta en el acápite 2.5.1.2 del Prospecto de Emisión.

A continuación, detallamos de forma específica de cómo fueron utilizados los fondos: **1ra Emisión**: RD$50,000,000.00 fueron usados 100% para pago Línea de Crédito Banco Progreso.

Para la **Segunda Emisión** del presente programa de emisiones, 50% de los fondos serán utilizados para la amortización total de los financiamientos por RD$25,000,000.00 de la deuda contraída con Asociación Popular de Ahorros y Préstamos (APAP), el restante 50% para capital de trabajo, principalmente para el otorgamiento de préstamos para vehículos.

Se pudo observar que los fondos fueron canalizados como se establece en el prospecto de colocación.

2da Emisión: RD$50,000,000, de estos RD$25,000,000 fueron usados para pago deuda contraída con Asociación Popular de Ahorros y Préstamos (APAP) y los restantes RD$25,000,000 fueron usados para otorgamiento de préstamos de vehículos.

Para la **Tercera Emisión** del presente programa de emisiones, 13% de los fondos serán utilizados para capital de trabajo por un monto de RD$20,000,000.00, principalmente préstamos para vehículos; y el 87% restante para pago de deuda financiera total, por un monto de RD$130,000,000.00 correspondiente a las deudas (Líneas de Créditos) contraídas.

Se pudo observar que los fondos fueron canalizados como se establece en el prospecto de colocación. A continuación, detallamos de forma específica de cómo fueron utilizados los fondos:

El 13% fueron utilizados para capital de trabajo por un monto de RD$20,000,000.00, principalmente préstamos para vehículos; y el 87% restante para pago de deuda financiera total, por un monto de RD$130,000,000.00 correspondiente a las deudas (Líneas de Créditos) contraídas detalladas de la siguiente manera:

Según Prospecto:

Banco	Monto en RD$	Tasa
Banco BHD León	RD$40,000,000.00	11.50%
Banco del Progreso	RD$40,000,000.00	10.65%
Banco Popular Dominicano	RD$50,000,000.00	10.75%
Total	**RD$130,000,000.00**	

Según Revisión de lo ocurrido:

Banco	Monto en RD$	Tasa
Banco BHD León	RD$40,113,400.08	11.50%
Banco del Progreso	RD$39,616,621.33	10.65%
Banco Popular Dominicano	RD$50,269,978.70	10.75%
Total	**RD$ 130,000,000.11**	

Para la **Cuarta Emisión** del presente programa de emisiones el 100% de los fondos serán utilizados para capital de trabajo por un monto de RD$50,000,000.00, afectando partidas de cartera de crédito de consumo, principalmente préstamos para vehículos, y los fondos disponibles del Emisor (excluyendo su uso para Reservas por encaje en el Banco Central).

Se pudo observar que los fondos fueron canalizados 100% para capital de trabajo como se establece en el prospecto de colocación.

8. La colocación y la negociación de los valores de conformidad con las condiciones establecidas en el prospecto de emisión.

CEVALDOM, Depósito Centralizado de Valores, S.A. ha sido designado como Agente de Custodio y Pago (Agente de Pago) del Programa de Emisiones, para que sean realizados los servicios de custodia, compensación y liquidación de

los valores del presente Programa de Emisión, así como encargado del procedimiento del pago de intereses y capital de los Bonos Corporativos.

Revisamos copia del Macrotítulo, Prospecto, Contrato de Emisión y Avisos de Oferta Pública entregado por la Administración del Emisor, y pudimos constatar que el total de los Bonos Corporativos en circulación se compone de la siguiente manera:

Primera Emisión (50,000,000 valores) (Colocado 100%)

Se compone de 50,000,000 Valores con valor unitario de RD$1.00 para un monto total de RD$50, 000,000.00 (Cincuenta Millones de Pesos con 00/100).

Tasa de Interés Fija de 9.25%, pagadera mensual. **Fecha de Vencimiento 4 de Diciembre 2020**. Fecha de Emisión 4 de diciembre 2017.

Segunda Emisión (50,000,000 valores) (Colocado 100%)

Se compone de 50,000,000 Valores con valor unitario de RD$1.00 para un monto total de RD$50, 000,000.00 (Cincuenta Millones de Pesos con 00/100).

Tasa de Interés Fija de 9.25%, pagadera mensual. **Fecha de Vencimiento 18 de Diciembre 2020**. Fecha de Emisión 18 de Diciembre 2017.

Tercera Emisión (150,000,000 valores) (Colocado 100%)

Se compone de 150,000,000 valores con valor unitario de RD$1.00 para un monto total de RD$150,000,000.00 (Ciento Cincuenta Millones de Pesos con 00/100).

Tasa de Interés Fija Anual de 9.00%, pagadera mensual. **Fecha de Vencimiento 6 de Febrero 2021**. Fecha de Emisión 6 de Febrero 2018.

Cuarta Emisión (50,000,000 valores) (Colocado 100%)

Se compone de 50,000,000 valores con valor unitario de RD$1.00 para un monto total de RD$50,000,000.00 (Cincuenta Millones de Pesos con 00/100).

Tasa de Interés Fija Anual de 9.35%, pagadera mensual. **Fecha de Vencimiento 20 de Agosto 2021**. Fecha de Emisión 20 de Agosto 2018.

9. Actualización de la Calificación de Riesgo de la emisión y del emisor, conforme la periodicidad que se haya establecido a tales fines en el prospecto.

Ver anexo.

10. Nivel de endeudamiento del emisor de conformidad a lo establecido en el prospecto de emisión.

De acuerdo con el prospecto de colocación el presente Programa de Emisiones de bonos, no compromete los límites de endeudamiento del Emisor.

11. Cumplimiento del emisor en cuanto a la remisión periódica de sus estados financieros a la Superintendencia.

A continuación, resumen del estatus de envío de Estados Financieros a la Superintendencia de Mercado de Valores:

Requerimientos / *Estatus:*

Anualmente

1. *Balance General Auditado*– ***Enviado al 31 de diciembre 2018.***
2. *Estado de Resultados Auditado* ***– Enviado al 31 de diciembre 2018.***
3. *Estado de Cambio en el Patrimonio Auditado* - ***Enviado al 31 de diciembre 2018.***
4. *Estado de Flujo de Efectivo Auditado;* ***Enviado al 31 de diciembre 2018.***
5. *Políticas contables utilizadas y demás notas explicativas de los Estados Financieros Auditados* - ***Enviado al 31 de diciembre 2018.***

Trimestralmente

i. *Balance General intermedio, en forma comparativa con el trimestre anterior –* ***Enviado a Junio 2019.***
ii. *Estado de Resultados intermedio, en forma comparativa con el trimestre anterior –* ***Enviado a Junio 2019.***
iii. *Estado de Flujo de Efectivo intermedio en forma comparativa con el trimestre anterior –* ***Enviado Junio 2019.***
iv. *Estado de Cambios en el Patrimonio –* ***Enviado a Junio 2019.***

12. **Monto total de la emisión que ha sido colocado.**

El Monto total de la emisión colocada asciende a **RD$300,000,000.00.**

13. Cumplimiento del procedimiento de redención anticipada por parte del emisor, en los casos que aplique.

Existe para **La Primera, Segunda, Tercera y Cuarta Emisión** opción de procedimiento de redención anticipada por parte del emisor según está establecido en el Prospecto de Colocación y Aviso de Colocación Primaria, el cual dice que el Emisor tendrá derecho a pagar de forma anticipada, del monto colocado en esta Emisión del Programa de Emisiones.

El Emisor no tiene planes de redención anticipada.

14. Enajenación de las acciones del emisor, y las posiciones dominantes dentro de la distribución accionaria, que represente por lo menos el 10% del total del Patrimonio del Emisor.

Según nos informa la Administración no ha habido a la fecha del trimestre correspondiente a este informe enajenación de las acciones del emisor, y las posiciones dominantes dentro de la distribución accionaria. Esto también lo pudimos comprobar en las informaciones revisadas de la compañía. Tampoco se prevé para un futuro.

15. Colocación y/o negociación de valores por parte del emisor en mercados internacionales; así como cualquier información relevante, como redención anticipada, amortización, acuerdos con los tenedores de valores, entre otros.

Según nos informa la Administración no ha habido en el trimestre en cuestión colocación y/o negociación de valores por parte del emisor en mercados internacionales. Esto también lo pudimos comprobar en las informaciones financieras y legales revisadas de la compañía. Tampoco se prevé para un futuro.

16. Procesos de reestructuración societaria del emisor, estableciendo los avances en virtud del acuerdo suscrito para esos fines.

Según nos informa la administración y también hemos podido constatar adecuadamente en todos los documentos e informaciones financieras y operativas que manejamos, la compañía no se encuentra en proceso de fusión, división o acuerdo de desinversión o venta de activos importantes.

17. Cualquier actividad dentro o fuera de la órbita del emisor que pudiera entorpecer el funcionamiento del mismo (laboral, administrativos, causas de fuerza mayor, etc.).

No tenemos conocimiento de ninguna actividad dentro o fuera de la órbita del emisor que pudiera entorpecer el funcionamiento del mismo como paros de labores, desastres naturales, riesgos de continuidad del negocio, huelgas, etc.

18. Cualquier documento de índole legal que impliquen procesos de naturaleza civil, comercial, penal o administrativo incoados contra el emisor.

No existe ninguna situación legal que afectará en el trimestre o posterior al mismo a la empresa según información suministrada por la Gerencia. Tampoco ninguna información de la que manejamos ha dado muestra de alguna situación legal que pudiera afectar las operaciones de la empresa.

19. Modificaciones al Contrato de Emisión.

No ha habido en el trimestre en cuestión modificaciones al Contrato de Emisión. Esto lo pudimos comprobar en las informaciones legales y financieras revisadas de la compañía. Tampoco se prevé para un futuro.

20. La adquisición y enajenación de activos por parte del emisor que representen el 10% o más de su capital suscrito y pagado.

No ha habido en este trimestre enajenación o adquisición de algún activo significativo que pudiera alterar de alguna forma las operaciones.

21. Cambios en la estructura administrativa del emisor relativos a los principales ejecutivos y de las estructuras que se relacionen con la emisión.

Al trimestre en cuestión no se realizaron cambios significativos en la estructura del Emisor que pudieran poner en riesgo sus operaciones normales.

Se produjo la salida del Consejo de Directores de su secretario el Ing. Silvestre Aybar Mota quien fue sustituido por el señor Maximiliano Valdés Delgado (como secretario del Consejo), se integró un nuevo miembro con categoría de externo independiente el señor Eduardo Manuel Domínguez-Imbert, y se nombró un nuevo comisario de cuentas el señor Sixto Peralta Domínguez.

22. Cualquier otra obligación establecida en el prospecto de emisión, el contrato de emisión y las disposiciones normativas vigentes, así mismo cualquier elemento o suceso que conlleve implicaciones jurídicas, de reputación o económicas para el emisor.

No tenemos conocimiento ni tampoco la administración nos ha informado de cualquier otro elemento o suceso que observe implicaciones morales o económicas para el emisor, cualquiera de sus accionistas y empresas vinculadas.

23. Otros.

1. El informe del Comisario que tenemos correspondiente al periodo cortado al **31 de Diciembre del 2018** establece que los estados financieros son razonables y que la compañía ha tenido un buen desempeño en el manejo de sus operaciones y finanzas.

2. El Dictamen de los Estados Financieros Auditados al **31 de Diciembre del 2018** sin salvedades.

SALAS PIANTINI & ASOCIADOS
Representante de Masa de Obligacionistas